





En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., comunica el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., ha aprobado la formalización de un contrato por el que transmite a Unicaja Banco, S.A., una rama de actividad constituida por 30 oficinas y sucursales bancarias en funcionamiento, situadas fuera del ámbito territorial principal de su actividad, concretamente en Andalucía, Castilla la Mancha, Badajoz y Ceuta, que constituyen, por su parte, el área geográfica principal de la actividad de Unicaja Banco, S.A.

La eficacia de la transmisión se ha condicionado suspensivamente a la obtención de la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes.

El precio de la transacción se corresponde con el valor de mercado de la rama de actividad al momento del cierre de la operación, que se determinará finalmente, una vez se cierre la operación, tras haber obtenido las autorizaciones pertinentes.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos, a 30 de enero de 2015.